San Lorenzo, 11 de Mayo de 2.018.

NOTA U.O.C. Nº: 103/2.018

Señores:
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Paraíso esq. Yuasy`y
Teléf.: (021) 560.220
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la **Contratación Directa IDNº 344.483 para la Adquisición de Artículos Eléctricos** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, la Institución ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 490/18 de fecha 11/05/18, a la siguiente empresa:

- ***MyC BUSSINES***

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py>

Contratación Directa IDNº 344.483 para la Adquisición de Artículos Eléctricos

2 mensajes

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py> 16 de mayo de 2018, 10:45
Para: Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>

Señores
EMPORIO FERRETERIA
Presente
Adjunto remito Notificación del resultado de la Contratación Directa descripta en el asunto.
Favor acusar recibido el adjunto.
Attte.
Lic. Rafael Gaona Insfrán
Dpto. de la U.O.C. - FADA/UNA

Notificacion EMPORIO FERRETERIA.pdf
431K

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com> 16 de mayo de 2018, 11:18
Para: "rgaona@arq.una.py ." <rgaona@arq.una.py>

Recibido
Axel Corvalán

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Asistente U.O.C.

[El texto citado está oculto]

> [El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

San Lorenzo, 11 de Mayo de 2.018.

NOTA U.O.C. Nº: 102/2.018

Señores:
HANDRUG
Luis Alberto del Paraná Nº 233
Teléf.: (021) 942.917

Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la **Contratación Directa IDNº 344.483 para la Adquisición de Artículos Eléctricos** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, la Institución ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 490/18 de fecha 11/05/18, a la siguiente empresa:

- ***MyC BUSSINES***

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py>

Contratación Directa IDNº 344.483 para la Adquisición de Artículos Eléctricos

2 mensajes

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py> 16 de mayo de 2018, 10:45
Para: gerencia@handrug.com.py

Señores
HANDRUG
Presente
Adjunto remito Notificación del resultado de la Contratación Directa descripta en el asunto.
Favor acusar recibido el adjunto.
Attte.
Lic. Rafael Gaona Insfrán
Dpto. de la U.O.C. - FADA/UNA

Notificacion HANDRUG.pdf
424K

gerencia@handrug.com.py <gerencia@handrug.com.py> 16 de mayo de 2018, 11:17
Para: "rgaona@arq.una.py ." <rgaona@arq.una.py>

Recibido

Ing. Hugo Benítez

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Asistente U.O.C.

HANDRUG INGENIERÍA

gerencia@handrug.com.py
+595961-839374
+59521-942-917
L. Alberto del Paraná Nº 233 c/
Acceso Sur - Villa Elisa

De: rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py>
Enviado: miércoles, 16 de mayo de 2018 10:45 a.m.
Para: gerencia@handrug.com.py
Asunto: Contratación Directa IDNº 344.483 para la Adquisición de Artículos Eléctricos

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La

Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 11 de Mayo de 2.018.

NOTA U.O.C. Nº: 101/2.018

Señores:
M&C BUSSINES
Ángel Torres c/ Maricevich
Teléf.: (021) 513.086
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la **Contratación Directa IDNº 344.483 para la Adquisición de Artículos Eléctricos** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, vuestra empresa ha sido adjudicada por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 490/2018 de fecha 11/05/18, para la provisión de los Insumos Eléctricos, conforme a las descripciones técnicas señaladas en las especificaciones técnicas del llamado.

Por lo tanto, les solicitamos la remisión en un plazo no mayor de 8 (ocho) días, Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, Certificado de Registro General de Quiebras, Certificado de no adeudar aporte obrero y Patronal IPS. (En caso de estar inscripto como Empleador), o Constancia de no estar inscripto en el Registro de Inscripción Patronal del IPS, Certificado de Cumplimiento Tributario. Todas las documentaciones deberán estar al día y autenticadas por escribanía.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA ·

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py>

Contratación Directa IDNº 344.483 para la Adquisición de Artículos Eléctricos

2 mensajes

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py> 16 de mayo de 2018, 10:44
Para: myc_distribuidora2008@hotmail.com

Señores
M&C BUSSINES
Presente
Adjunto remito Notificación del resultado de la Contratación Directa descripta en el asunto.
Favor acusar recibido el adjunto.
Attte.
Lic. Rafael Gaona Insfrán
Dpto. de la U.O.C. - FADA/UNA

Notificacion M&C BUSSINES.pdf
495K

MIRNA CELESTE CORONEL <MYC_distribuidora2008@hotmail.com> 16 de mayo de 2018, 12:02
Para: "rgaona@arq.una.py ." <rgaona@arq.una.py>

Buenos dias:
Recibido el presente..
Muchas gracias..!

Lic. Victor H. Blanco V.
Gerente General
Tel: 021-513086
Cel: 0992-249229
M&C BUSSINES

Lic. [illegible] Gaona Insfrán
Asistente U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO * 15 DE AGOSTO * CAAGUAZU * CORONEL OVIEDO * CAPIATA * LIMPIO * VILLARRICA * PEDRO JUAN CABALLERO * 1 DE MARZO * 12 DE OCTUBRE * 3 DE FEBRERO * SAN LORENZO * FACULTAD DE ARQUITECTURA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

De: rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py>
Enviado: miércoles, 16 de mayo de 2018 10:44
Para: myc_distribuidora2008@hotmail.com
Asunto: Contratación Directa IDNº 344.483 para la Adquisición de Artículos Eléctricos

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso.